

DECRETO N°01/2022
CONSEJO EPISCOPAL LATINOAMERICANO (CELAM)



VISTO

- La aprobación de los nuevos estatutos del Consejo Episcopal Latinoamericano en Asamblea Extraordinaria del CELAM realizada los días 20 y 21 de julio de 2021.
- La incorporación de las indicaciones del Dicasterio para los Obispos comunicada por carta del 20 de junio de 2022 cuyo texto revisado fue remitido a dicho Dicasterio.
- La aprobación del Santo Padre Francisco en audiencia concedida al presidente del Dicasterio para los Obispos el pasado 1 de octubre de 2022.
- El decreto de *recognitio* de los nuevos estatutos del CELAM del Dicasterio para los Obispos de fecha **3 de octubre de 2022** (Prot. N° 695/2021), por un plazo de tres años.

CONSIDERANDO

- Que el mencionado decreto de *recognitio* del Dicasterio para los Obispos indica incorporar una serie de enmiendas realizadas *ex officio* por el mencionado Dicasterio para su aprobación por el Santo Padre.
- Que estas enmiendas han sido incorporadas al texto definitivo de los nuevos Estatutos del CELAM.
- Que el decreto de *recognitio* del Dicasterio para los Obispos establece que los nuevos Estatutos deberán ser promulgados en la forma y en los tiempos que determine el CELAM.

LA PRESIDENCIA DEL CONSEJO EPISCOPAL LATINOAMERICANO
DECRETA

- Promúlguese los nuevos Estatutos del Consejo Episcopal Latinoamericano aprobados por el Santo Padre Francisco en fecha 1 de octubre de 2022 y reconocidos mediante Decreto (Prot. N° 695/2021) del Dicasterio para los Obispos a partir de su publicación en el Boletín digital ADN Celam.
- Los nuevos Estatutos del CELAM entrarán en vigor a partir del 1 de noviembre de 2022, Solemnidad de Todos los Santos.
- Publíquese, regístrese y archívese.

Dado en Bogotá DC, en la sede del Consejo Episcopal Americano, a los doce días del mes de octubre de dos mil veintidós, memoria de Ntra. Sra. de Aparecida.

Mons. Miguel Cabrejos Vidarte, O.F.M.
Arzobispo de Trujillo, Perú
Presidente

Card. Odilo Pedro Scherer
Arzobispo de São Paulo, Brasil
Primer Vicepresidente

PRESIDENCIA

Av. Boyacá # 169D-75
Barrio San José de Bavaria
Tel.: +57 601 484 5804
Bogotá. D.C., Colombia
www.celam.org



Card. Leopoldo José Brenes Solórzano
Arzobispo de Managua, Nicaragua
Segundo Vicepresidente

Mons. Rogelio Cabrera López
Arzobispo de Monterrey
Presidente Consejo de Asuntos
Económicos

De lo que doy fe:

Mons. Jorge Eduardo Lozano
Arzobispo de San Juan de Cuyo,
Argentina
Secretario General del CELAM

PRESIDENCIA

Av. Boyacá # 169D-75
Barrio San José de Bavaria
Tel.: +57 601 484 5804
Bogotá. D.C., Colombia
www.celam.org